

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0935/2025**

TIZAYUCA, HGO. A 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

AL NORTE: EN TRES TRAMOS EL PRIMERO DE 15.65 QUINCE METROS, SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE NIÑOS HÉROES, EL SEGUNDO 12.22 DOCE METROS, VEINTIDÓS CENTÍMETROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, EL TERCERO 15.00 QUINCE METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL SUR: 41.94 CUARENTA Y UN METROS, NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, LINDA CON LA PARTE DONANTE.

AL ORIENTE: EN 53.73 CINCUENTA Y TRES METROS, SETENTA Y TRES CENTÍMETROS, LINDA CON LA PARTE DONANTE.

AL PONIENTE: EN DOS TRAMOS EN EL PRIMERO DE 24.48 VENTICUATRO METROS, CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS, LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, EL SEGUNDO 20.96 VEINTE METROS, NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD PRIVADA.

NOTA: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRESPONDEN A LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, EL PRESENTE NÚMERO OFICIAL PERTENECE A UNA FRACCIÓN COMERCIAL DENTRO DEL MISMO

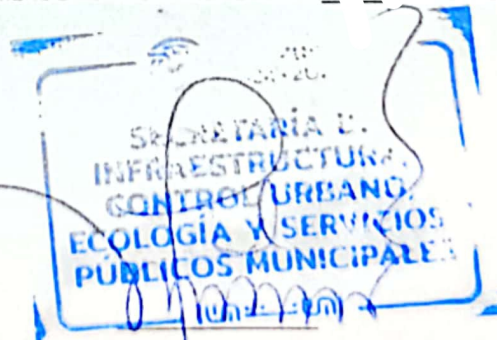
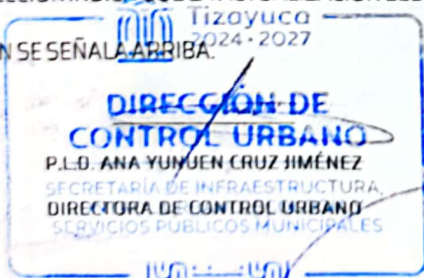
PROPIETARIO: FERNANDO ROBLES GUTIÉRREZ

CALLE: NIÑOS HÉROES No.: 11 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN INDICA QUE LA ACTUALIZACIÓN DEL NÚMERO OFICIAL CORRESPONDE AL: 1 ANTES IDENTIFICADO COMO LOCAL 9 CUYA

UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



FIRMA DEL PROPIETARIO

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CC P ARCHIVO
Revisado MEMS
Elaboro AEGH
Autorizo AYCI/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales, o Municipales, quienes en resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.